



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 16934 /16

Arica, 12 DE OCTUBRE 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 7849/16, de fecha 11 de Mayo de 2016.
- b) Ord. 3882, de fecha 9 de septiembre 2016 del Servicio de Salud de Arica
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Alcaldicio N° 7849/16 de fecha 11 de mayo de 2016, que autoriza el uso de dos calzos con carácter de estacionamiento reservado para vehículos del Servicio Salud Arica.

Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



RODOLFO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

SUC/ATF/CCG/RAO/OAA/RSV.

OK - JP